

**LA HUERTA DEL MIRÓN, S. A.***Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

Los Administradores convocan a los socios de la mercantil «La Huerta del Mirón S.A.» a Junta General Extraordinaria en la sede social sita en Madrid en C/O'Donnell n.º 20, 2.º E, el día 4 de julio del 2008 a las 20:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta y nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007, censura de la gestión social y resolución de la Junta sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Ratificación del afianzamiento a favor de la Junta de Compensación del S-14.

Cuarto.—Modificación de la estructura del órgano de Administración.

Quinto.—Ampliación de Capital Social.

Sexto.—Protocolo de Uso de los bienes.

Séptimo.—Retribución de Cargos.

Octavo.—Modificación de Estatutos para recoger, en su caso, los cambios que se aprueben en la Junta en relación con el órgano de administración, ampliación del capital social, y uso de bienes.

Noveno.—Contratación de servicios de consultoría y asesoramientos varios.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta de accionistas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de junio de 2008.—Los Administradores mancomunados, Ignacio Cabrerizo y Natividad de Marco.—37.441.

**LA MANGA MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

Se convoca para el día 11 de julio de 2008, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y para el 12 de julio de 2008, a las nueve horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, Junta general ordinaria, en la calle Goya, 48, de Madrid, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 y 2007, con aplicación del resultado.

Segundo.—Delegación de facultades, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Tercero.—Nombramiento de administrador único y de su suplente.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—El Administrador único, Ruperto Montoro Capel.—36.731.

**LAUREN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de esta sociedad celebrada el día 30 de abril de 2008, acordó la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada y simultáneamente con la transformación de la sociedad y cum-

pliendo así el requisito exigido para llevar a cabo tal transformación de que el capital social se encuentre totalmente desembolsado, reducir el capital en las cuantías y mediante los procedimientos siguientes:

a) En la suma de 44.399,77 euros, mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar, esto es, el 75% de todas y cada una de las acciones números 151 a 10.000, ambos inclusive.

b) Y en la suma de 5.701,44 euros, por el procedimiento de reducir el valor nominal de las participaciones sociales, mediante devolución de aportaciones a los socios.

Con esta reducción de capital, por el importe total de 50.101,21 euros, el capital social de la Sociedad queda fijado en diez mil euros, representado por 10.000 participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una, números 1 al 10.000, ambos inclusive.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Administrador único, Álvaro Figueroa Zapatería.—36.306.

**LAZORA, S. A.***Desembolso parcial de dividendos pasivos*

El Consejo de Administración de Lazora, Sociedad Anónima (la Sociedad), en su reunión de fecha 27 de marzo de 2008, en uso de las facultades conferidas al mismo por el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, acordó por unanimidad solicitar a los Sres. accionistas titulares de las acciones numeradas de la 6.013 a la 15.291.728, ambas inclusive, desembolsadas actualmente en un 70%, el desembolso en metálico de 22.928.574 euros (1,5 euros por acción), importe correspondiente al 15% del capital suscrito por dichos accionistas, en concepto de dividendos pasivos pendientes.

El desembolso debe realizarse mediante transferencia bancaria a cualquiera de las cuentas corrientes que la Sociedad tiene abiertas en las siguientes entidades:

Número de Cuenta: 2090-5537-31-0040044140.

Entidad: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Número de Cuenta: 2104-0611-36-9133446940.

Entidad: Caja de Ahorros de Salamanca y Soria; y

Número de Cuenta: 0182-2458-13-0201556714.

Entidad: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria,

indicando como concepto el desembolso parcial de dividendos pasivos pendientes.

El desembolso debe realizarse por los accionistas titulares de dichas acciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la notificación dirigida a cada accionista en la que se exija dicho desembolso, de conformidad con el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—Miguel Klingenberg Calvo, Secretario del Consejo de Administración, Lazora, Sociedad Anónima.—36.716.

**LENDA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 7 de julio de 2008, a las 9:00 horas, en Barcelona, Avda. Diagonal, 399, 5.º, 1.ª, y en segunda convocatoria, el día 8 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Debatir la posibilidad de Revocar/Nombrar Entidad Gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Debatir la posibilidad de Revocar/Nombrar Entidad Depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Debatir la posibilidad de modificar la política de inversión de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda.—36.742.

**LEVERTEAM IMPLANTOLOGY, S. L.***Convocatoria de Junta general de socios*

Por decisión del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores Socios a la Junta General que se celebrará, en única convocatoria, el próximo día 30 de junio de 2008, a las doce horas de su mañana, y que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en 28046 Madrid, en el Paseo de la Castellana, n.º 15, local A, para tratar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio económico de 2007, cerrado el 31 de diciembre pasado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Órgano de Administración.

Tercero.—Exclusión de D.ª Silvia-Sofía Cikacz como socia de la sociedad, por incumplimiento reiterado de sus prestaciones accesorias, de acuerdo con lo establecido al efecto en el artículo 6 BIS de los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con la adopción, en su caso, de todos los acuerdos necesarios a tal fin.

Cuarto.—Facultar al Órgano de Administración para otorgar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la ejecución de los acuerdos que se adopten, para su elevación a público y para su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.